

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



0000021

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002083



**Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Cuarto** Suplente del **Distrito Metropolitano de Quito** el **16 de Abril de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **AGRICOLA IDOECHA CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 309 de 12 de Junio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07231 del 16 de agosto del 2007;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AGRICOLA IDOECHA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

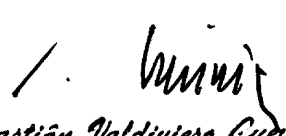
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 de Junio de 2008

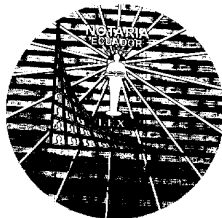
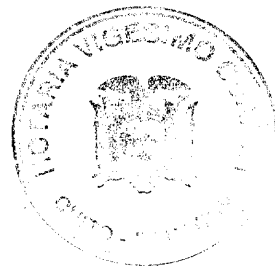

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

Exp. Reserva 7178526
Nro. Trámite 1.2008.964
MGA/

0000012

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director Jurídico de Compañías, según Resolución Número 08.Q.IJ.002083, de fecha doce de junio del dos mil ocho, se toma nota del contenido de la antedicha resolución, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía AGRÍCOLA IDOECHA CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el dieciséis de abril del dos mil ocho, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte y siete de junio del dos mil ocho.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- RAZON.- Hoy 6 de agosto de 2.008 queda inscrito la escritura de constitución de la COMPAÑIA AGRÍCOLA IDOECHA CIA LTDA y la Resolución No 08.Q.IJ.002083 del Director Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías de Quito, Dr. Eduardo Guzmán Rueda de 12 de junio de 2.008, en el Libro de Registro Mercantil, Prendas y Nombramientos, Tomo 6, No. 022, repertorio 380, foja 038.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literales b y c de la citada Resolución.- **Pedro Vicente Maldonado, 06 de agosto de 2008.- EL REGISTRADOR.-**
JJRS/fxnr